

El fortalecimiento de la fiscalización superior
garantizaría el fin de la impunidad[§]

Antonio Ortega Martínez

La corrupción es tan antigua como la aparición de la propiedad y las primeras formas de gobierno en la historia de la humanidad. La corrupción es independiente del sistema político y forma de gobierno, y adopta múltiples formas.

La entendemos como el abuso del poder de los cargos o nombramientos con el fin de obtener utilidad privada o para beneficiar a terceras personas mediante la violación de las normas legales y sociales. Por lo regular se lleva a cabo de manera secreta y está dirigida contra los intereses públicos y el bien común.

Afortunadamente en las últimas décadas, en el mundo y en nuestro país, se ha experimentado una revaloración de la política de desarrollo que ha puesto en el centro acciones del Estado y de la sociedad civil para el combate a la corrupción. Son significativos los esfuerzos para conceptualizarla, contextualizarla y medirla, así como el diseño de estrategias para su combate y tratamiento.

[§] Versión de audio editada.

Es cierto que las sociedades democráticas han avanzado más rápidamente en procesos para acotar la corrupción, pues está en la esencia misma de la democracia el poder del pueblo por encima de cualquier soberano; la soberanía popular, los derechos, garantías y libertades universales, como la obligación del Estado de preservarlos; la limitación de la autoridad, la división de poderes, la ley para todos sin distinciones, el Estado de derecho, la rendición de cuentas, porque los recursos son públicos. Sin embargo, estas nociones tienen su comprensión en instituciones, en sistemas normativos, en la ideología y la cultura de una nación.

En México uno de los grandes retos nacionales ha sido, en primer lugar, restablecer las condiciones mínimas para que pueda ser vigente la democracia. Los éxitos están a la vista en las reformas logradas en los últimos años en los sistemas electoral de partidos y de representación, los cambios para limitar el presidencialismo y fortalecer los otros poderes, los esfuerzos para hacer eficaz y eficiente la impartición, procuración y administración de justicia mediante paulatinas reformas al núcleo mismo del Poder Judicial.

Hoy mismo es uno de los temas en donde se avanza y es posible alcanzar acuerdos en el marco de la reforma del Estado que se lleva a cabo en el Congreso de la Unión. Es decir, en la agenda de la reforma del Estado están planteados temas torales para nuestro fortalecimiento democrático y, sin temor a equivocarme, ahí están las herramientas para emprender el combate a la corrupción con eficacia y eficiencia, es decir, con parámetros de nivel mundial.

Avanzar en la transparencia, la rendición de cuentas, fortalecer la fiscalización superior y garantizar mediante una reforma profunda del sistema judicial el fin de la impunidad son los temas más sentidos en el Poder Legislativo, que se hace eco de las preocupaciones de la sociedad, que ve en el fenómeno de la corrupción uno de los más graves problemas que limitan nuestro desarrollo, minan nuestra competitividad y afectan gravemente la gobernabilidad al ser una de las principales causas de la desconfianza en las instituciones.

Se han hecho reformas constitucionales durante la presente legislatura al artículo 6º para elevar a rango constitucional la obligación de todos los poderes y ámbitos de gobierno de transparentar la información y proporcionarla, así como el derecho de todo ciudadano de exigir dicha información.

Están en proceso de integración las normas reglamentarias por los congresos de los estados y el Congreso de la Unión. También reformamos los artículos 79, 116 y 122, entre otros, para fortalecer la fiscalización superior.

También están en proceso las reformas a las leyes reglamentarias. Estas reformas nos han dotado de instrumentos de nivel mundial para el combate a la corrupción. No quiero dejar de mencionar lo sucedido ayer, 12 de noviembre de 2007, con la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2008: de manera inusual pero que habla de la sensibilidad del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo en términos de la propuesta presentada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior para el presupuesto a la Auditoría Superior, que no fue modificada en lo absoluto.

Esta comisión es de los pocos organismos autónomos a los que no se le hizo el recorte que cada año sucede para hacer reasignaciones presupuestales. En el caso de la Auditoría se han fortalecido de manera muy importante sus recursos financieros para poder cumplir con este programa de consolidación y de ampliación de su cobertura de fiscalización.

También habría que mencionar la incorporación al presupuesto de reglas de operación para el manejo de los recursos federales que se asignan a los estados y municipios. Me parece que se ha puesto orden en un capítulo al que durante mucho tiempo se dio flexibilidad.

Prácticamente un tercio de los recursos federales aprobados en la Cámara se dan como participaciones a estados y municipios, pero anteriormente había una exagerada discrecionalidad de los ejecutivos para destinar estos recursos. Hoy el presupuesto incorpora un capítulo que extrema las obligaciones en términos de los ejercicios de estos recursos.

Desde luego, un tercer elemento importante tiene que ver con la modificación para que la Auditoría Superior de la Federación pueda profundizar la revisión de las auditorías que se realizan por los organismos locales de fiscalización, las contadurías mayores de Hacienda que obedecen al interés político de las fuerzas mayoritarias en el estado, que son organismos que van a pasar por el proceso de reforma constitucional para dotarlos de plena autonomía técnica, financiera y de gestión.

Me parece que de nueva cuenta le hemos dado una vuelta a la tuerca para el combate a la corrupción, para fortalecer la fiscalización; debemos felicitar al legislativo por los acuerdos de ayer en este capítulo.